



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº

90 042

VISTOS:

Lo dispuesto en Decreto Nº 2951 de fecha 19 de diciembre de 1989 del Instituto de Normalización Previsional (ex-CANAEMPU), por medio del cual se concede la jubilación al Sr. HANS JURGEN KOBRICH USLAR, trabajador de Rectoría; el Acta de Notificación firmada entre el Sr. Director de Personal y el trabajador Sr. Kobrich Uslar, con fecha 18 de enero de 1990; lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 90-005 y en el Reglamento del Personal, y teniendo presente las facultades que le han sido conferidas al Sr. Rector por el Decreto Supremo Nº 21 del Ministerio de Educación Pública del 14 de Enero de 1987, publicado en el Diario Oficial del 11 de febrero del mismo año,

DECRETO:

Declárase vacante, a contar del 1º de febrero de 1990, el puesto de Jefe de Gabinete de Rectoría D.N. que ocupa el Sr. HANS JURGEN KOBRICH USLAR en Rectoría, por habersele concedido la jubilación.

Transcríbese al interesado; al Gabinete de Rectoría; a la Inspección del Trabajo de Concepción; al Instituto de Normalización Previsional (ex-CANAEMPU) de Concepción y de Santiago; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 18 de 1990.


GUSTAVO VILLAGRAN CABRERA
SECRETARIO GENERAL


MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
VICERRECTOR ACADEMICO
RECTOR SUBROGANTE


P&F/VFB/GAJ/etv.-